

Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte (ASPAN)

Estrategia de Acción sobre Propiedad Intelectual

Estrategia

El objetivo principal del diálogo de Propiedad Intelectual (PI) en la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte (ASPAN) es que Canadá, México y Estados Unidos acuerden un plan de trabajo que constituya una estrategia para combatir la piratería y la falsificación, a fin de contribuir al objetivo general de: Promover el Crecimiento, la Competitividad y la Calidad de Vida.

Como parte de la iniciativa “Norteamérica Libre de Falsificaciones” nuestros gobiernos han identificado tres áreas clave de esfuerzo cooperativo para mejorar la protección y la observancia de la PI: Detección y Disuasión al Comercio de Productos Piratas y Falsificados; Concientización Pública y Accesible para la Comunidad de Negocios; y Medición de la Piratería y la Falsificación. Representantes de la industria de los tres países se han comprometido a realizar acciones concretas en apoyo a la implementación de esta estrategia. Cada elemento incluye metas y recomendaciones específicas para la cooperación trilateral pública y privada las cuales han sido seleccionadas para alcanzar la meta propuesta.

Detección y Disuasión al Comercio de Artículos Piratas y Falsificados. Este elemento se centra en el desarrollo de las mejores prácticas para la observancia, creando redes de al respecto para aumentar el intercambio de información y sus operaciones, así como mejorar la observancia de la Propiedad Intelectual (PI) en la frontera. Es a través de una cooperación fortalecida en estas áreas, que nuestras metas serán las de reducir la circulación de artículos piratas y falsificados hacia y entre Canadá, México y Estados Unidos, así como desarrollar una red de profesionales en observancia para que colaboren de manera transnacional contra los delitos de PI.

Concientización Pública y Accesible para la Comunidad de Negocios. En este elemento, nuestra meta es alentar al sector privado a tomar un rol más protagónico en la prevención de infracciones a la PI y participar en las acciones de observancia mediante la concientización del sector privado de la utilización de los sistemas antes señalados, en Canadá, México y Estados Unidos. También estamos comprometidos en trabajar con el sector privado en el desarrollo de una iniciativa para reducir la demanda de artículos piratas y falsificados a través de campañas de concientización pública sobre PI y otras circunscripciones de relevancia.

Medición de la Piratería y la Falsificación. En este elemento, los gobiernos acuerdan apoyar el Estudio actual sobre Falsificación de la OCDE, y desarrollar así medidas para evaluar el progreso y aplicar los resultados en el desarrollo nacional y regional de las estrategias de observancia en Norteamérica, incluyendo aquellos dirigidos a los sectores de producción de alto riesgo.

Esta estrategia de acción cumple con la primera de nuestras cuatro recomendaciones relacionadas con los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) del Consejo de Competitividad de América del Norte y los elementos dentro de ésta están encaminados a cumplir con las otras tres recomendaciones.

Puntos de Acción

Detección y disuasión del comercio de productos piratas y falsificados

Mejores prácticas para la observancia

Meta: Desarrollar guías modelo sobre mejores prácticas de observancia y empezar a implementarlas a corto plazo siempre y cuando sean concordantes con los sistemas civiles, penales y administrativos de cada país.

Mejores prácticas para la observancia: Esta meta tiene por objetivo acordar que cada gobierno apoye la adopción de una serie de mejores prácticas sobre observancia a fin de incrementar y fortalecer la observancia de la PI. Esta propuesta hace alusión a la eficiente aplicación de la ley en materia civil, penal, y administrativa, para el correcto desarrollo de las prácticas de observancia para combatir de manera efectiva el comercio de productos piratas y falsificados. Por ejemplo: las mejores prácticas podrían incluir medidas judiciales y administrativas que faciliten la inspección, suspensión, aseguramiento y destrucción de productos y equipos utilizados para la importación, exportación y triangulación comercial de productos infractores. Las guías modelo también podrían proporcionar una política dirigida a promover la prevención de delitos de PI y procesos judiciales transparentes.

Acciones:

- Canadá, Estados Unidos y México entablarán diálogo constante para discutir e identificar las mejores medidas civiles, penales y administrativas sobre observancia y prácticas de observancia; las cuales serán apoyadas por cada gobierno.
- Para el trabajo futuro, los tres gobiernos y los titulares de derechos interesados continuarán explorando el tema de piratería digital.
- La industria también ha acordado trabajar con los tres gobiernos para proponer reformas positivas en la política.

Agencias líderes: EU: Representación del Comercio de Estados Unidos de Norteamérica (USTR), Canadá: Departamento de de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (DFAIT) México: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) Procuraduría General de la República (PGR) Administración General de Aduanas (AGA) Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR)

Red de Observancia

Meta: Desarrollar una red de profesionales sobre observancia entre los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México que permita colaborar de manera conjunta en el tema de observancia en contra de la piratería y falsificación transnacional. Enfocar esfuerzos en operaciones (por ejemplo: observancia en la frontera, piratería y falsificación transnacional) y/o en sectores específicos, medidas en frontera, falsificación transnacional y piratería y/ o en sectores especiales, basándose en la colaboración de la industria y sus recomendaciones.

Red de observancia: Canadá, Estados Unidos y México han acordado identificar puntos de contacto autorizados para conducir investigaciones penales y juicios sobre falsificación y piratería a nivel nacional. Estos puntos de contacto tendrán experiencia

en el área de Delitos de Propiedad Intelectual y la habilidad de apoyar en investigaciones de cooperación internacional, contemplando, cuando sea conveniente, la intervención de múltiples agencias de observancia en los diferentes niveles del gobierno.

- La colaboración entre las autoridades de Canadá y Estados Unidos en operaciones de sitio puede servir como modelo de mejores prácticas para la implementación de futuros esfuerzos de observancia.

Acciones:

- Canadá, Estados Unidos y México establecerán y mantendrán actualizada una lista de puntos de contacto de profesionales sobre observancia.
- Los oficiales de observancia de los tres gobiernos también buscarán oportunidades adicionales para compartir información y conocimientos de inteligencia en relación con la piratería y falsificación en América del Norte.

Agencias líderes: EU: Departamento de Justicia (DOJ), Agencia de Migración y Observancia en Aduanas (ICE), Canadá: Policía Montada Real de Canadá (RCMP), México: Procuraduría General de la República (PGR), y Administración General de Aduanas (AGA).

Cooperación para incrementar la observancia de DPI

Meta: Esfuerzos consistentes y sostenidos por parte de Canadá, Estados Unidos y México en contra de la piratería y falsificación que se origina en terceros países.

Colaboración y coordinación con relación a terceros países: Coordinar esfuerzos basándose en un mensaje común sobre observancia, enviado a través de canales diplomáticos. Los esfuerzos serán realizados de manera conjunta cuando así favorezca.

Colaboración en territorio de terceros países: El personal de las embajadas de Canadá, Estados Unidos y México, coordinarán esfuerzos en terceros países para enfrentar de manera efectiva cuestiones que se susciten, y colaborarán con la comunidad de negocios local para aumentar la concientización de los aspectos de los DPI y las mejores prácticas en la industria.

Acciones:

- Como se señaló con antelación, Canadá, Estados Unidos y México buscarán oportunidades para trabajar con otros países para dirigir el reto global de la piratería y la falsificación. Los esfuerzos podrán incluir la búsqueda de asociaciones con países que tengan la misma ideología y la construcción de iniciativas multilaterales con la colaboración de terceros países en la OMC, APEC y la OCDE.
- Los oficiales intercambiarán periódicamente información concerniente a las actividades y eventos relacionados con este elemento.

- La industria se ha comprometido a apoyar y cooperar con los gobiernos en la formulación de iniciativas sobre observancia de PI involucrando terceros países.
- La industria también ha acordado continuar trabajando con Canadá, Estados Unidos y México para coordinar, de manera efectiva, la realización de mesas de trabajo y programas de entrenamiento encaminados a la observancia de la PI en terceros países.

Agencias líderes: EU: USTR y Departamento de Estado, Canadá: DFAIT, México: PGR, AGA, IMPI e INDAUTOR.

Observancia en Frontera/Detección/Investigaciones Transnacionales.

Meta: Reducción en la importación, exportación y tránsito de productos falsificados y piratas hacia y entre Canadá, México y los Estados Unidos. Intercambio de información relativa a cargamentos sospechosos y herramientas/técnicas para detectar dichos cargamentos facilitará esfuerzos. Desarrollar una cooperación conjunta entre Canadá, Estados Unidos y México y otros gobiernos en la observancia de investigaciones transnacionales de PI cuando se encuentren productos falsificados/piratas.

Técnicas en Aduanas para la Detección de DPI y Manejo de Riesgo: El intercambio de nuevas técnicas innovadoras de observancia en frontera se utilizará para complementar los esfuerzos de las Aduanas, lo cual representa una oportunidad para los tres países de considerar programas similares dentro de sus propios sistemas. El intercambio de ideas en este tema incluirá el compartir mejores prácticas, lecciones aprendidas, programas operacionales relevantes con el objeto de fortalecer la detección y ampliar los enfoques en observancia de DPI.

- Como ejemplo de dichas técnicas se encuentra el Modelo de Riesgo de DPI de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) el cual está basado en técnicas estadísticas y verificaciones posteriores que ayudan a identificar y determinar el alcance de las violaciones de DPI de una compañía.

Intercambio de mejores prácticas para la capacitación de oficiales aduanales: Es vital asegurar que los funcionarios responsables de la observancia en frontera tengan acceso a programas de capacitación bien desarrollados. Los tres países intercambiarán prácticas para capacitar a los oficiales aduanales/fronterizos encargados de la observancia de los DPI. El objetivo de dicho intercambio es identificar las mejores prácticas para el desarrollo de experiencia y habilidades en observancia de DPI en frontera. Esto incluirá el compartir métodos de capacitación, experiencias, lecciones aprendidas.

Intercambio de información relativa a cargamentos sospechosos: Canadá, México y Estados Unidos, intercambiarán, cuando sea factible y apropiado, información sobre dichos cargamentos para facilitar la observancia por parte de las autoridades del país destinatario.

Observancia de cargamentos sospechosos: Canadá, México y Estados Unidos solicitarán cooperación de otros gobiernos cuando se encuentren productos falsificados/piratas en un esfuerzo para investigar/procesar organizaciones internacionales dedicadas al tráfico de productos falsificados. ASPAN promoverá metas en contra de la falsificación junto con investigaciones bilaterales, trilaterales y

multilaterales dirigidas a identificar la fuente de producción de mercancía falsificada, así como las actividades financieras que resulten de su producción y distribución.

ASPAN a través de sus esfuerzos ampliará la Observancia/Detección en frontera para desarrollar a fondo investigaciones conjuntas transnacionales para detener el flujo de productos falsificados y piratas, así como asociarse con otras naciones que tengan similares intereses para dismantelar organizaciones dedicadas a la falsificación y piratería.

Acciones:

- Las autoridades de observancia en Canadá, México y Estados Unidos desarrollarán una lista de puntos de contacto para facilitar la comunicación y el intercambio de información, cuando sea factible y apropiado, sobre cuestiones como técnicas de observancia en frontera, mejores prácticas para capacitación, notificación e intercambio de información entre agencias en relación con cargamentos sospechosos y diseminación de información para investigaciones transnacionales.
- Canadá, México y Estados Unidos considerarán compartir experiencia e información sobre bases de datos de registro de observancia en frontera, y de ser factible y apropiado, permitir el acceso para facilitar la identificación de productos piratas y falsificados.
- La industria se ha comprometido a apoyar estos esfuerzos proporcionando entrenamientos a los oficiales de observancia, facilitación de manuales (en francés, español e inglés) diseñados para apoyar a los oficiales a detectar productos falsificados, así como información basada en sus propios esfuerzos de protección de la PI.
- Finalmente, la industria también acordó crear una lista de puntos de contacto de titulares que puede ser suministrada a los oficiales para apoyar en la realización inmediata de acciones sobre observancia.

Agencias líderes: EU: Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), Migración y Observancia en Aduanas (ICE), Canadá: Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA) y RCMP, México: PGR, AGA e IMPI.

Concientización Pública y Accesible para los titulares nacionales y Comunidad de Negocios

***Meta:* Desarrollar una iniciativa público-privada para enfrentar la piratería y falsificación. Alentar al sector privado a tener un papel más importante en la prevención de la piratería y falsificación y asistir en acciones sobre observancia al crear una concientización en el sector privado de los sistemas de observancia en Canadá, Estados Unidos y México. Reducir la demanda de productos falsificados y piratas por medio de campañas de concientización pública.**

Aumentar la cooperación a nivel nacional industria/gobierno y el intercambio de información:

El establecimiento de grupos nacionales anti-falsificación y anti-piratería en los que trabajen conjuntamente industria/gobierno proporcionará al sector de negocios un acceso al gobierno de manera regular, y generará oportunidades para compartir información y trabajar de manera conjunta para luchar en contra de la piratería y

falsificación, asegurando que estos esfuerzos globales son complementarios. Los gobiernos podrían también establecer una relación con organizaciones del sector privado para publicar en línea información completa sobre cómo asegurar y proteger los derechos de PI, y de esta forma ayudar a los titulares nacionales de derechos en detectar los recursos de su propio gobierno, así como proporcionar una mayor transparencia para los titulares extranjeros. Un ejemplo es www.StopFakes.gov de los Estados Unidos.

Acciones:

- Canadá, Estados Unidos y México identificarán y compartirán recursos existentes para enseñar a las compañías sobre cómo obtener y proteger su PI en Canadá, Estados Unidos y México (ejemplo. www.stopfakes.gov y IPR toolkits).
- La Industria desarrollará un código de ética disponible en línea en francés, español e inglés y desarrollará una base de datos que incluirá información y estudios relacionados con la contribución económica de la PI y los peligros de la falsificación y la piratería.

Agencia Líder: US: Comercio/ Oficina de Patentes y Marcas (PTO) y la Administración Internacional de Comercio(ITA), Canadá: DFAIT, México: IMPI, PGR e INDAUTOR.

Coalición de negocios internacionales:

El incremento a nuevos niveles la colaboración del sector público y privado a través del compromiso directo del sector privado con sus contrapartes internacionales, asegurará una solución comprehensiva para consignar el comercio de mercancía falsificada en las fronteras. La Coalición contra la Piratería y Falsificación de Estados Unidos, La Red canadiense en contra de la Falsificación y la Alianza contra la Piratería de México, trabajarán conjuntamente para realizar seminarios sobre mejores prácticas y esfuerzos sobre observancia, entre otras actividades. La comunicación constante entre los gobiernos también fortalecerá este proceso.

- Considerar si se enfocan en sectores particulares, y de ser el caso, cada gobierno podría proponer un sector (por ejemplo. Automóviles, alimentos, entretenimiento, software, productos farmacéuticos, etc.) para llevar a cabo mesas redondas en donde exista un interés común.
- Fomentar en las nuestras compañías a que compartan más información y conocimientos de inteligencia con autoridades relevantes, presentar solicitudes bien desarrolladas y definidas para brindar asistencia, dar seguimiento a las quejas y apoyar las medidas adoptadas.
- Considerar la participación en capacitaciones relacionadas a la PI ofrecidas por el sector privado e invitar al sector privado a participar en capacitaciones del gobierno. De considerarlo apropiado, los tres gobiernos buscarán por oportunidades para cooperar en capacitación y asistencia técnica.

Campañas de concientización pública:

El compartir información sobre campañas de concientización pública ayudará a los tres países a proyectar un mensaje consistente sobre la piratería y la falsificación.

- Un ejemplo reciente de una campaña de esta naturaleza se realizó por la Policía Montada Real de Canadá en colaboración con la Coalición Canadiense en contra de la Falsificación, y un grupo de titulares privados.

Acciones:

- Canadá, Estados Unidos y México nombrarán un contacto y regularmente intercambiarán información actualizada sobre las campañas de concientización pública en proceso y compartirán los materiales creados para éstas, y de ser el caso, serán utilizados.
- Los tres países acordaron evaluar la posibilidad de contar con recursos adicionales para la concientización pública y/o explorar oportunidades para trabajar más estrechamente con el sector privado y llevar a cabo campañas adicionales de acuerdo a las prioridades de ASPAN.
- En caso de estar disponible, los tres gobiernos y las industria se han comprometido a compartir materiales diseñados para maestros y otras autoridades educacionales para utilizarlos en la educación estudiantil sobre la importancia de los derechos de propiedad intelectual y la importancia de la innovación y creatividad.
- Los gobiernos también colaborarán en campañas de concientización pública para educar al público en general sobre como adquirir los derechos de propiedad intelectual así como los peligros de la piratería y falsificación.

Agencia Líder: EU: Comercio/ **USPTO**, Canadá: **DFAIT**, México: **IMPI, PGR e INDAUTOR**.

Sitios Web sobre Acciones de Observancia a Nivel Mundial:

Canadá, Estados Unidos y México participarán en el desarrollo de un sitio web que expondrá artículos de prensa e información relativa a las acciones de observancia en materia de propiedad intelectual que se realizan en todo el mundo. El sitio web dará seguimiento a información sobre propiedad intelectual difundida de manera reciente sobre casos de EU en www.cybercrime.gov y diseminará al público información sobre investigaciones criminales exitosas y juicios en relación con casos de propiedad intelectual, sectores afectados de la industria de la propiedad intelectual y otras agencias gubernamentales. Exponer esta información es un medio efectivo y no costoso para difundir el mensaje disuasivo de que el gobierno persigue los delitos en materia de propiedad intelectual. Esperamos que este sitio web también incluya enlaces a cualquier sitio sobre agencias de observancia como un recurso de información adicional.

Acciones:

- Canadá, Estados Unidos y México, discutirán la logística relacionada a la implementación del sistema con el objetivo de adaptar las prácticas actuales de cada país y considerarán la coordinación con otras iniciativas similares propuestas en otros foros internacionales, como el G8 y APEC.

Agencia Líder: EU: DOJ, Canadá: RCMP; México: IMPI, PGR, AGA e INDAUTOR

Medición de la piratería y la falsificación.

Meta: Desarrollar información relevante respecto a los efectos de la piratería y la falsificación para entender mejor la dimensión del problema, informar acerca del desarrollo e implementación de estrategias públicas y públicas-privadas, y medir su progreso.

Los gobiernos y la industria reconocen que es un reto el lograr medir el alcance y la magnitud de la falsificación y la piratería. No existe ningún indicador o metodología

alguna que pueda ser utilizada para valorar el problema. Diferentes indicadores para diferentes sectores y poblaciones serán necesarios para entender el problema y poder sentar las bases para medir el progreso sobre este tema en un futuro.

Acciones:

- Canadá, México y Estados Unidos desarrollarán datos de referencia para medir el progreso en la reducción del alcance y nivel de la piratería y la falsificación en el futuro.
- Examinar las maneras de destacar los efectos positivos de los derechos de propiedad intelectual en las economías de los países
- Examinar encuestas y estudios promovidos por la industria y la academia; y
- Fomentar la colaboración entre gobierno, industria y academia.

Agencia Líder: EU: Comercio/ITA/USPTO, Canadá: DFAIT, México: IMPI/PGR/AGA e INDAUTOR.

Meta: Facilitar el curso actual del estudio de la OCDE proporcionando datos y otros recursos disponibles y necesarios, reconociendo que la información actual, independiente y confiable respecto al alcance y los efectos de la falsificación y la piratería ayudará a comunicar la dimensión del problema a los consumidores y gobiernos alrededor del mundo, así como a enfocar las acciones gubernamentales. Generar información precisa respecto al alcance y a los efectos de la piratería y la falsificación para informar sobre el desarrollo y la implementación de las estrategias públicas y públicas-privadas sobre el combate a la piratería y falsificación.

El Comité de Industria y Ambiente de Negocios de la OCDE está a cargo de la actualización del estudio hecho por la OCDE en 1998 sobre el impacto económico de la falsificación. Continuamos creyendo firmemente que un estudio exitoso nos ayudará a todos – países miembros y no miembros de la OCDE- a tomar medidas más enérgicas contra el robo de derechos de propiedad intelectual. Canadá, Estados Unidos y México podrían trabajar coordinadamente para contribuir al estudio de la OCDE basándose en el contexto de América del Norte y ASPAN, proporcionando información y ofreciendo orientación a la OCDE respecto a metodología e indicadores.

Acción: Canadá, Estados Unidos y México:

- Fomentarán a la industria y titulares de derechos a proporcionar datos a la OCDE para que dicho estudio sea de lo más completo y útil posible. Los gobiernos compartirán comentarios que presenten en proyectos internos de reportes.
- Evaluarán los resultados del estudio de la OCDE para determinar sus implicaciones de acuerdo a los esfuerzos en el contexto de ASPAN (DPI).
- Explorar oportunidades para aumentar el valor estratégico de los resultados del estudio basados en la experiencia de ASPAN para exámenes posteriores en regiones específicas y sectores específicos sobre piratería y falsificación.

Agencia Líder: EU: Comercio/ITA, Canadá: DFAIT, México: IMPI y PGR.

Próximos pasos (Próximas Acciones):

Canadá, Estados Unidos y México regularmente revisarán esta estrategia de acción en el grupo de trabajo de ASPAN (DPI) y considerarán acciones adicionales como lo consideren apropiado.

Los gobiernos coinciden que las reuniones conjuntas de representantes del sector público y privado celebradas de manera periódicas pueden ser un punto importante para lograr el progreso, y considerarán el llevar a cabo las anteriores pero con el carácter de informales de diversas formas. Para este fin, dichas reuniones serán rotativas en los tres países: Estados Unidos y México ya han sido anfitriones de las reuniones del grupo de trabajo y consultas del sector privado, por lo que, Canadá será anfitrión de la próxima reunión del grupo de trabajo ASPAN (DPI) a principios de 2008.

Agosto 2007